

PERGAMINO, Junio 17 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera-
Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Junio de 1991, al considerar
el Expediente: D-88-91 D.E. eleva Expte. A-1953-91 INTENDENTE MPAL. ELE-
VA Proy. de Ordenanza estableciendo asignación remunerativa no boni-
ficable p/Mayo/91 de \$ 300.000.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 6414, dictado por el Departame-
----- nto Ejecutivo con fecha 31 de Mayo de 1991, cuyo tex-
to se transcribe:

" ARTICULO 1º- Establécese una "asignación remunerativa no bonifica-
" ----- ble" para el mes de Mayo de 1991, de AUSTRALES TRES-
" CIENTOS MIL (\$ 300.000) para todos los agentes municipales de a-
" cuerdo a la totalidad de los cargos del Detalle de Sueldos Indiv-
" duales del Presupuesto de Gastos, incluidos los Señores Concejales
" en función de lo establecido en la Ordenanza N° 2582/90 y con jor-
" nada normal de 35 horas semanales o más, que será abonada el 12 de
" Junio próximo.-

" Para las prestaciones laborales con jornada reduci-
" da, el monto de la asignación deberá proporcionarse en función de
" las mismas.-

" ARTICULO 2º- A fin de atender el gasto que demande la aplicación
" ----- de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo-
" efectuará las modificaciones presupuestarias pertinentes, utilizand-
" o para su financiación las partidas de Crédito Adicional del-
" Presupuesto de Gastos vigente.-

" ARTICULO 3º- La asignación que se dispone por el Artículo 1º, es
" ----- aplicable asimismo para el personal de la Dirección
" de Obras y Servicios Sanitarios.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2849/91.-

CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

llago-propicia la oportunidad para sa